



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**4375**

*Extracto de la resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, a propuesta de la jefa del Servicio de Entidades Jurídicas, relativa a la inscripción de la constitución de la Fundación Camino II en el Registro Único de Fundaciones de las Islas Baleares*

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local de 20 de abril de 2023 se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Cami II, con domicilio en la calle s'Hort d'en Vigo 7, Ctra CF5. Apartado de Correos 517, Ciudadela de Menorca, 07760 Ciudadela de Menorca.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- La promoción y el fomento de las embarcaciones clásicas, como patrimonio histórico y cultural, ayudando a su actividad, conservación, mantenimiento y difusión y la actividad didáctica o educativa en la difusión de la navegación y conservación del patrimonio náutico cultural de embarcaciones clásicas.

Por todo ello, la Fundación Cami II queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 10000000416, adscrita al Protectorado de la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura del Gobierno de las Illes Balears.

*(Firmado electrónicamente: 27 de abril de 2023)*

**El director general**

Francesc Miralles Mascaró

